



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 12 de Agosto 2015.

CARTA N°  499 /2015

SEÑORA
GABRIELA GOMEZ SIMONINE
RUT. 15.005.161-4
REPRESENTANTE AGRUPACION MUSICAL MENDIGA BANDA Y LA MONO VERDE
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 03 de Agosto del presente año, solicitando autorización para desempeñar sus labores de música, en el paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Patricio Lynch y Baquedano, frente al # 411-413, los días Lunes, jueves a contar de las 11:30 a 14:00 hrs, y el día sábado desde 16:30 a 20:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad hasta el **31/08/2015**, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito de las personas en el paseo peatonal.
- 7.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas para cancelar el permiso municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo